



**EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL**

**INVITACIÓN ABIERTA IC-003-2017**

**Objeto:** El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación.  
**Presupuesto oficial:** El presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$152.496.136), excluidos de IVA, conforme con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el numeral 12, del artículo 50 de la Ley 1607 de 2012. No obstante incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución, de conformidad con el análisis realizado en el estudio de mercado efectuado por el ICFES, el cual hace parte integral del presente documento.

**PROPONENTE: UNIVERSIDAD EAN**

**CONTRATOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

No. DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (en caso de uniones temporales o consorcios)	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONCEPTO
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO					
SFP - 018-2016	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	"Prestación de servicios profesionales para la realización de cinco programas de capacitación en la modalidad Diplomado y Seminario, dirigido a los funcionarios del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC".	15	6	2016	15	12	2016	N/A	\$ 238.000.000	345,20	Ninguna	CUMPLE
SF 3-058-2015	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	El Contratista se compromete con la Superintendencia a prestar los servicios profesionales de capacitación para funcionarios de la Superintendencia, en el marco de los siguientes eventos ofrecidos por la Universidad Javeriana: Diplomado Programa Avanzado en Normas Internacionales de Información Contable NIC para el sector público, curso de Derecho Probatorio y Sancionado y curso de Gratidad.	31	8	2015	11	12	2015	N/A	\$ 307.400.001	477,07	Ninguna	CUMPLE
235-2013	MINISTERIO DE TRANSPORTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Prestar el servicio de capacitación en educación para el trabajo y el desarrollo humano a nivel nacional para los funcionarios del ministerio.	18	9	2013	31	12	2013	N/A	\$ 200.000.000	339,27	Ninguna	CUMPLE

**CONCEPTO:** La Pontificia Universidad Javeriana CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1. Capacidad técnica - Experiencia, acreditando experiencia demostrada con la presentación de tres (3) contratos ejecutados y respectivas actas de liquidación al cierre del presente proceso de selección, que tiene por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria es igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

NOMBRE Y FIRMA:

*Cindy Johanna Ariza Anzures*  
 CINDY JOHANNA ARIZA ANZURES  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NOMBRE Y FIRMA:

*Mari Mercedes Corcho Card*  
 MARI MERCEDES CORCHO CARD  
 SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

**EVALUADOR TÉCNICO**



**EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL**

**INVITACIÓN ABIERTA IC-003-2017**

**Objeto:** El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación.  
**Presupuesto oficial:** El presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$152.496.136), excluidos de IVA, conforme con el artículo 82 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el numeral 12, del artículo 50 de la Ley 1607 de 2012. No obstante incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución, de conformidad con el análisis realizado en el estudio de mercado efectuado por el ICFES, el cual hace parte integral del presente documento.

**PROPONENTE: UNIVERSIDAD EAN**

**CONTRATOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

No. DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (en caso de uniones temporales o consorcios)	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONCEPTO
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO					
80-7-10066-14	DIRECCIÓN NACIONAL DE LAS ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL	UNIVERSIDAD EAN	Prestación de servicios profesionales de capacitación del plan anual de educación de la Policía Nacional 204-Desarrollo de 17 eventos de capacitación en los que se encuentran 11 diplomados, 4 seminarios y 2 cursos, dirigido a un personal de la Policía Nacional.	11	9	2014	15	12	2014	N/A	\$ 1.425.985.354	2315,0	Ninguna	CUMPLE
Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Universidad EAN y el Banco Agrario de Colombia S.A., para el desarrollo del proyecto aprobado dentro de la convocatoria 001 de 2012 - Programa de Formación Continua Especializada	BANCO AGRARIO	UNIVERSIDAD EAN	La EAN se obliga prestar sus servicios académicos para diseñar, estructurar y ejecutar (1) acción de formación que se denominaría Diplomado Gestión Estratégica de Talento para la Transformación Organizacional, de conformidad con la propuesta presentada por la Universidad EAN y aprobada por el Banco Agrario.	8	6	2012	20	11	2012	N/A	\$ 392.472.450	692,6	Ninguna	CUMPLE
526-2015	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNIVERSIDAD EAN	Prestación de servicios profesionales para capacitar a los servidores de la Superintendencia de Industria y Comercio en "Normas Internacionales de Auditoría Financiera".	10	4	2015	30	4	2015	N/A	\$ 4.000.000	6,2	Ninguna	NO CUMPLE

**CONCEPTO:** La Universidad EAN CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1., Capacidad técnica - Experiencia, acreditando experiencia demostrada con la presentación de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados al cierre del presente proceso de selección, que tiene por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria es igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

NOMBRE Y FIRMA:

CINDY JOHANNA ARZA ALVARADO  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NOMBRE Y FIRMA:

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO  
 SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

**EVALUADOR TÉCNICO**



VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS PROCESO ICFES IC-003-2017			
Objeto: El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprenda diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación.			
REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	EVALUACION TECNICA	
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS		UNIVERSIDAD JAVERIANA	UNIVERSIDAD EAN
<b>5.1 CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA</b>	<p>El proponente deberá acreditar experiencia demostrada, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados al cierre del presente proceso de selección, que tengan por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con el Proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA GENERAL, en el cual evidenciará la convención del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tendrá el valor del salario mínimo legal del año de suscripción del contrato principal y de las adiciones si hay lugar a ello, lo cual será verificado por la entidad.</p> <p>La certificación emitida por la empresa o entidad contratante puede ser reemplazada con copia del contrato acompañada de la correspondiente acta de liquidación, siempre que en tales documentos esté contenida la misma información requerida para las certificaciones.</p> <p>En caso de que se acredite experiencia de participaciones en contratos bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, el valor a considerar de las certificaciones que se mencionadas.</p> <p>Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia que acreditan conjuntamente se les acumulará en razón al porcentaje de participación que los miembros aporten en el documento de conformación de consorcio o unión temporal.</p> <p>Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.</p> <p>Si en la certificación entregada por la entidad contratante no se discrimina el valor del contrato sin comprender el impuesto a las ventas -IVA, la certificación deberá contener el valor total del contrato y deberá acompañarse de una aclaración suscrita por el representante legal o la persona debidamente autorizada del Proponente (adjuntar documento de autorización) en la que se discrimine el valor del IVA causado dentro del contrato principal y en cada una de sus adiciones en forma separada.</p> <p>En aplicación del artículo 9 del Decreto 18 de 2012 "Ley Anticorrupción", si el proponente ha ejecutado contratos con el ICFES, o desea acreditar dicha experiencia, podrá allegar la certificación expedida por el ICFES, o un documento suscrito por el representante legal.</p>	<p>De acuerdo en la documento Evaluación Técnica Experiencia IC003-2017 U. JAVERIANA y que hace parte integral de proceso de evaluación el proponente CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1. Capacidad Técnica - Experiencia, acreditando experiencia demostrada con la presentación de tres (3) contratos ejecutados y respectivas actas de liquidación al cierre del presente proceso de selección, que tiene por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria es igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMMLV. Folio No. 0390 al 0142.</p>	<p>De acuerdo en la documento Evaluación Técnica Experiencia IC003-2017 U. EAN y que hace parte integral de proceso de evaluación el proponente CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1. Capacidad Técnica - Experiencia, acreditando experiencia demostrada con la presentación de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados al cierre del presente proceso de selección, que tiene por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria es igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMMLV. Folio No. 0093 al 0115.</p>
<b>5.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO</b>	<p>El proponente proveerá el número de personas para el desarrollo específico del objeto del proceso de contratación, debiendo acreditar como mínimo el equipo de trabajo que se relaciona a continuación y que cumple con el siguiente perfil:</p> <p>1. Un (1) Gerente de Proyecto, con título profesional, tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el manejo de cuentas corporativas, en instituciones de educación superior u otras empresas que presten servicios relacionados con el objeto del presente. Para tal efecto se deberá allegar la hoja de vida del Gerente de Proyecto. El Gerente de proyecto tendrá como funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Canal de comunicación entre el Supervisor del contrato o quien esto designe y EL CONTRATISTA;</li> <li>- Coordinar todos los requerimientos inherentes al objeto del contrato</li> <li>- Velar por la correcta y oportuna ejecución del contrato.</li> </ul>	<p>CUMPLE. Soporte No. de folios del 144 a 186.</p>	<p>CUMPLE. Soporte No. de folios del 117 a 132.</p>
<b>CONCERTO TECNICO</b>			
Las propuestas presentadas por los dos únicos proponentes UNIVERSIDAD EAN Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, CUMPLEN con los requisitos habilitantes técnicos conforme a los términos de referencia del proceso ICFES IC-003-2017.			

MARIA MERCEDES CORCHO CARO  
Subdirectora de Talento Humano

Bogotá D.C. 22 de febrero de 2017

CINDY JOHANNA ARIZA HUMADA  
Profesional Especializada



VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO ICFES IC-003-2017

Objeto: El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprenda diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación.

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA	UNIVERSIDAD JAVERIANA	UNIVERSIDAD EAN
		<b>REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS</b>		
<b>5.1 CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA</b>	El proponente deberá acreditar experiencia demostrada, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados al cierre del presente proceso de selección, que tengan por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMMLV. El Proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA GENERAL, en el cual evidenciará la conveniencia del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tendrá el valor del salario mínimo legal del año de suscripción del contrato principal y de las adiciones si hay lugar a ello, lo cual será verificado por la entidad. La certificación emitida por la empresa o entidad contratante puede ser reemplazada con copia del contrato acompañada de la correspondiente acta de liquidación, siempre que en tales documentos esté contenida la misma información requerida para las certificaciones. En caso de que se acredite experiencia de participaciones en contratos bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, el valor a considerar de las certificaciones que se aporten será el correspondiente al producto del valor total antes de IVA por el porcentaje de participación que haya tenido el oferente en las formas asociadas antes mencionadas. Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia que acreditan conjuntamente se les acumulará en razón al porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de consorcio o unión temporal. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral. Si en la certificación entregada por la entidad contratante no se discrimina el valor del contrato sin comprender el impuesto a las ventas - IVA, la certificación deberá contener el valor total del contrato y deberá acompañarse de una aclaración suscrita por el representante legal o la persona debidamente autorizada del Proponente (adjuntar documento de autorización) en la que se discrimine el valor del IVA causado dentro del contrato principal y en cada una de sus adiciones en forma separada. En aplicación del artículo 9 del Decreto 18 de 2012 "Ley del Estímulo", si el proponente ha ejecutado contratos con el ICFES, o desea acreditar dicha experiencia, podrá allegar la certificación expedida por el ICFES, o un documento suscrito por el representante legal.	De acuerdo en la documento Evaluación Técnica Experiencia IC003-2017 U. JAVERIANA y que hace parte integral de proceso de evaluación el proponente CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1. Capacidad Técnica - Experiencia, acreditando experiencia demostrada con la presentación de tres (3) contratos ejecutados y respectivas actas de liquidación al cierre del presente proceso de selección, que tiene por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria es igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMMLV. Folio No. 0030 al 01-42.	De acuerdo en la documento Evaluación Técnica Experiencia IC003-2017 U. EAN y que hace parte integral de proceso de evaluación el proponente CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1. Capacidad Técnica - Experiencia, acreditando experiencia demostrada con la presentación de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados al cierre del presente proceso de selección, que tiene por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria es igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMMLV. Folio No. 0033 al 0115.	
<b>5.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO</b>	El proponente proveerá el número de personas para el desarrollo específico del objeto del proceso de contratación, debiendo acreditar como mínimo el equipo de trabajo que se relaciona a continuación y que cumple con el siguiente perfil: 1. Un (1) Gerente de Proyecto, con título profesional, tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el manejo de cuentas corporativas, en instituciones de educación superior u otras empresas que presten servicios relacionados con el objeto del presente. Para tal efecto se deberá allegar la hoja de vida del Gerente de Proyecto. El Gerente de proyecto tendrá como funciones: - Canal de comunicación entre el Supervisor del contrato o quien este designe y EL CONTRATISTA; - Coordinar todos los requerimientos inherentes al objeto del contrato. - Velar por la correcta y oportuna ejecución del contrato.	CUMPLE. Soporte No. de folios del 144 a 188.	CUMPLE. Soporte No. de folios del 117 a 132.	

CONCERTO TÉCNICO

Las propuestas presentadas por los dos únicos proponentes UNIVERSIDAD EAN Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, CUMPLEN con los requisitos habilitantes técnicos conforme a los términos de referencia del proceso ICFES IC-003-2017.

MARIA MERCEDES CORCHO CARO  
Subdirectora de Talento Humano

Bogotá D.C. 22 de febrero de 2017

CINDY JOHANNA ARIZA HUMADA  
Profesional Especializada